

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40274 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 260/2012 (Nig 33024 47 1 2012 0000235) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones Bareza, Sociedad Limitada, CIF número B-33878307, con domicilio en Paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Alberto Aldamunde Miranda, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: calle Principado, número 5, 2.º izquierda, 33007 Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas en horario de mañana y de 17:00 a 20:00 horas en horario de tarde.

- Dirección electrónica: asturias@iberforo.es.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077838-1